



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
*"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"*

Salta, 16 de Agosto de 2022

Expediente N° 8.874/2019

RESCD-EXA N° 502/2022

VISTO la RESCD-EXA N° 010/2020, por la cual se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Educación de las carreras Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Profesorado en Química (plan 1997) de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Económica avala el informe del Departamento de Personal fs. 05 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Qué la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito: 2) Designar a la Lic. Natalia Noemí Barrozo como Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Introducción a la Educación de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Profesorado en Química (plan 1997) desde la efectiva toma de posesión, por el termino de (1) año y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Norma Beatriz Olivera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta el día 10 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen del Jurado de fs. 120 a 134 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Natalia Noemí BARROZO, DNI N° 35.264.690, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – INTERINO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Introducción a la Educación de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Profesorado en Química (plan 1997) desde la efectiva toma de posesión, por el termino de (1) año y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Norma Beatriz Olivera.

*Handwritten signature and stamp*

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

..//-2-

RSCD-EXA N° 502/2022

ARTICULO 3°.- Imputar a un cargo jefe de trabajo prácticos – interino - dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Lic. Norma Beatriz Olivera.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, la Lic. BARROZO designada en el artículo 1°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para la actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).


ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. BARROZO, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 8°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Natalia Noemí Barrozo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL  
smv  
cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa